



En Montevideo, a los 21 días del mes de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes integrantes: Darío SANTOS, Dirce BURKHARDT, Susana FALCO, Franco TOURN y Hernán CORRADO.

Siendo las 13 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum (4 miembros), se declara abierta la sesión

Se hace acuerdo de reiteración del punto 0 del Acta anterior, ya que si fue convocado el suplente. Sección Comisiones de Carreras informa sobre la Convocatoria a las sesiones de Comisión ordinaria o extraordinarias de la Comisión de Carrera de la UAF que son enviadas a titulares y suplentes de dicha Comisión, **IMPORTANTE: Cuando un titular solicite licencia debe informar a la Comisión de Carrera y a su vez convocar a su respectivo suplente**

Director de la Carrera informa que solicita licencia entre los días 25 de julio y el 11 de agosto de 2025 por traslado de sede de su régimen de DT a el Congreso Internacional de la Sociedad de Biomecánica en Estocolmo Suecia y del Encuentro Latinoamericano de Académicos de Fisioterapia y Kinesiología en la Universidad de la Frontera, Temuco CHILE.

En este sentido las funciones de Dirección de la UAF quedarán a cargo de la Prof.Adj.Lic. Susana FALCO.

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 14/07/2025, [Acta](#) del día 30/06/2025



2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF.

3- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios

4- Situación de curso tercer año Paysandú. Planteó desde la coordinación de actividades de nivelación de teóricos. Solicitud de realizar un parcial recuperatorio de teóricos. En relación al pedido del parcial recuperatorio realizado por los estudiantes cuyos detalles se encuentran en el documento adjunto, esta Comisión de Carrera apoya la propuesta de las Coordinadoras Lic. BURKHARDT y FALCO, realizar el parcial recuperatorio para aquellos estudiantes que participan previamente en las instancias de aprendizaje basado en problemas. (4 en 4)

5- Exp. [071012-000043-25](#), Br- Ignacio Di Bello (C.I.: 47084435) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2023), Solicita reválida de las asignaturas Salud Pública, Metodología Científica y las UTIS Anatomía, Biología Celular y Tisular, Neurobiología, Cardio Vascular y Respiratorio, Digestivo, Renal y endócrino, Reproducción y Desarrollo, y Profundización cursadas en la Carrera de Doctor en Odontología (Plan 2001) de la Udelar. Visto lo informado por las áreas de Salud Pública, Metodología Científica y la Coordinación de ESFUNO, se aconseja al consejo:

- a. acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura salud pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Dr en Odontología (Plan 2011) de la Udelar.
- b. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Metodología Científica por no existir razonable equivalencia en cuanto a



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

contenidos entre las asignaturas cursadas en la Carrera de Odontología (Plan 2011) y las requeridas por el plan de estudio vigente

- c. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Odontología (plan 2011) de la UdelaR.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Gastón Rossado
Pasante administrativo de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina